



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

Sección de Industria y Energía

Información pública para la autorización administrativa previa de la red de distribución de gas natural canalizado a partir de un módulo de regasificación de gas natural licuado en el término municipal de Salas de los Infantes (Burgos)

A los efectos prevenidos en los artículos 55 y 73 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa la documentación presentada por Gas Natural Castilla y León, S.A. y Distribuidora Regional de Gas, S.A.U. (Redexis gas), para la distribución de gas natural canalizado en el término municipal de Salas de los Infantes.

– Peticionarios: Gas Natural Castilla y León, S.A. con domicilio en calle Estación, 4, 47004 Valladolid.

Distribuidora Regional del Gas, S.A.U. con domicilio en plaza D. Federico Velasco, 3, Medina del Campo (Valladolid).

– Objeto: Almacenamiento de GNL, distribución y suministro de gas natural canalizado en el término municipal de Salas de los Infantes.

– Características:

a) Ámbito de la autorización: Término municipal de Salas de los Infantes.

b) Tipo de tubería y trazado: Tubería en polietileno de alta densidad enterrada, en diámetros de 110, 90 y 63 mm, SDR17, 6 y Norma UNE 1555:2011. La red tiene su inicio en un centro de almacenamiento de gas natural licuado que para la primera empresa será de 60 m³ y módulo de regasificación atmosférica de 600 Nm³/h (con previsión de ampliación de 80 m³) y a situar en una parcela del polígono industrial «San Isidro» al sureste del casco urbano de Salas y referencia catastral 7314910VM7571S0001GQ. De esta red principal en DN-110, ya en el casco urbano, deriva un ramal en diámetro DN-90 y de éste a su vez, parten las redes secundarias en DN-63, con una longitud total prevista de 6.302 m. El depósito proyectado por Redexis, será de 19,9 m³ y regasificación de 300 Nm³/h, a situar en una parcela del citado polígono con referencia 7314911VM7571S y la longitud prevista será de 1.139 m en DN-110 y de 4.719 m entre DN-90 y DN-63.

c) Presiones de distribución: Presión máxima de operación inferior o igual a 5 bar, con una presión mínima garantizada de 1 bar relativo.

Presupuestos: Cuatrocientos dieciocho mil doscientos ochenta y nueve con ochenta y seis céntimos (418.289,86 euros) y cuatrocientos cincuenta y ocho mil novecientos noventa y seis euros con noventa y tres céntimos (458.996,93 euros) respectivamente.



Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, quienes estén interesados puedan presentar proyectos en competencia con la instalación anunciada, así como las alegaciones que estimen pertinentes en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en Burgos, plaza de Bilbao, n.º 3, primera planta, en días hábiles, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas.

En Burgos, a 12 de mayo de 2015.

El Jefe del Servicio,
Mariano Muñoz Fernández